

"Incidente n° 3-Imputado: S , Leonel Alessandro s/ incidente de incompetencia".
CCC 34036/2021/3/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda finalmente trabada entre el Juzgado Nacional de Menores n° 3, y el Juzgado de Garantías n° 5 -descentralizado de San Justo- del departamento judicial de La Matanza, provincia de Buenos Aires, se inició con motivo del secuestro, en esta ciudad, de un vehículo en poder de Leonel Alessandro S o, en compañía de un joven, tras comprobarse que había sido sustraído por un grupo de individuos armados, el mismo día, en la localidad de Villa Madero.

El Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de aquel departamento judicial aceptó la competencia parcial para conocer acerca de la responsabilidad que pudo haber tenido el joven en la sustracción, y devolvió el incidente al juzgado nacional, cuyo titular, esta vez, declinó la competencia a favor del juzgado de garantías de mayores, en razón de la relación de alternatividad entre el delito contra la propiedad y su posible encubrimiento.

Su colega local, por su parte, rechazó la atribución por considerar que el imputado mayor había sido indagado por el juez nacional y, según su parecer, había fenecido el plazo para continuar con la investigación, en tanto no se habría prorrogado.

Devueltas las actuaciones al juzgado nacional, su titular mantuvo su criterio, y con la elevación del incidente a V.E., dio por trabada la contienda.

Atento que el imputado fue indagado ante el juzgado nacional y su titular remitió las actuaciones al juzgado provincial sin que hubiera adoptado primero algún temperamento en orden a definir su situación procesal, entiendo que a fin de evitar pronunciamientos contradictorios, corresponde al juzgado nacional de menores proveer lo que corresponda, sin perjuicio de lo que surja del posterior curso de la causa (Fallos: 291:272 y 293:405).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 27.12.2023 13:24:15